



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA

PROVINCIA DE AZANGARO REGIÓN PUNO - PERÚ

Gestión 2023 - 2026

"Por un Futuro Mejor y Lleno de Oportunidades"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

15 de enero del 2025

## OFICIO N° 003-2025-MDCH-GM

Señor

LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS

Director General de la Dirección General de Abastecimiento

Lima.-

**Asunto:** Remito Anexo 4 Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras 2025 para su publicación

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, se aprobó el Cuadro Multianual de Necesidades dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA.

Considerando el numeral 3 del artículo 25 de la mencionada Directiva, "La publicación de CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación."

Asimismo, la Segunda disposición complementaria de la Directiva mencionada respecto a la publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF indica "En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la Sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas"

En este caso, nuestra entidad no cuenta con acceso a la sede digital de la entidad ya que se encuentra en proceso de incorporación a Gob.pe., por tal motivo remitimos para su publicación:

1. Anexo 4: Cuadro Multianual de Necesidades Bienes, Servicios y Obras 2025 para su publicación

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
CHUPA  
  
Victor Raúl Arizapana Paredes  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI. 07603796

## Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

TORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA

ACCIÓN : 301613

Tipo	Clasificador de Gastos	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Precio Unitario	CANTIDAD Y/O VALORES													
					2025				2026				2027				2028	
					Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1		Semestre 2		Semestre 1	
Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	
N. C.M.N.	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
COMPENSACION MUNICIPAL	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
NCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
va: C0001 - GERENCIA PERMANENTE	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	16.00000	40.00	640.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL GENERAL S/</b>				<b>640.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

La información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u organización de la entidad, se suscribe:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA  
JEFATURA DE ABASTECIMIENTO

*[Handwritten signature over the stamp]*

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP.  
JEFATURA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA  
*[Signature over the stamp]*

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el  
funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad.  
DNI: 01503796